Yumbo, 30 de Enero de 2024

Señores:
CURADURIA 2 YUMBO
E.S.D.

ASUNTO: **SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DEL TRAMITE Y TRASLADO DE DOCUMENTACIÓN**

YESID ERAZO MEDINA, identificado con cédula No. 16.782.943, en calidad de apoderado del señor EDUARDO TAFURT TENORIO, identificado con cédula No. 16.720.260, representante legal de CONSORCIO MORENO TAFURT S.A., sociedad identificada con Nit. No. 805.026.500-4, propietario del bien inmueble denominado LOTE CIUDAD DEL VALLE, ubicado Enel Sector Altos de Guabinas del Municipio de Yumbo, identificado con matricula inmobiliaria No. 370-945969 y predial No. 00-02-0000-0004-0327, por medio del presente documento manifiesto y solicito a ustedes el DESITIMIENTO del tramite de la LICENCIA DE URBANIZACIÓN Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA POR ETAPAS, radicado en la Curaduría Urbana No. 2 bajo el No. **76892-2-23-0138 del 25 de Octubre de 2023.**

En consecuencia, teniendo en cuenta que, realizaremos una radicación nueva para únicamente solicitud de LICENCIA DE URBANIZACIÓN, del mismo predio, solicito respetuosamente que los documentos que le puedan servir a dicho tramite sean trasladados al nuevo expediente una vez radicado.

Atentamente,

YESID ERAZO MEDINA
C.C. No. 16.782.943

Curaduría Urbana No.2 YUMBO VENTANILLA ÚNICA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA No. CU2Y2024-0212
FECHA: 30-01-2024 HORA: 3:00 pm
RECIBIDO PARA ESTUDIO Y TRAMITE NO IMPLICA ACEPTACIÓN
FOLIOS: 7 SOBRES 1
RECIBIDO POR: Karen Ruiz

[X] JURÍDICA
[ ] DOCUMENTOS
[ ] RADICACIÓN
[ ] ADMINISTRATIVO

CURADURIA URBANA No. 2 DE YUMBO
Arq. OSCAR ARIEL SUAREZ CACUA

RESOLUCIÓN No. AACU2Y- 0015 31012024

RAD: N° 76892-2-23-0138 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2023

POR LA CUAL SE DECRETA DESISTIMIENTO EXPRESO DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE URBANIZACIÓN MODALIDAD DESARROLLO VIS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA POR ETAPAS - VIVIENDA VIP

EL CURADOR URBANO No.2 DE YUMBO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por: La Ley 388 de 1997, la Ley 400 de 1997, la Ley 810 de 2003, el Decreto 1077 del 26 de Mayo de 2015 sus adiciones y modificaciones, Decretos: No.926 del 19 de marzo de 2010, No. 092 de 2011, y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012 (NSR-10), Decreto 048 del 28 de Marzo de 2022, Decreto 1783 de 20 de Diciembre de 2021 y el Acuerdo 028 del 18 de septiembre de 2001 "Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio Yumbo (Valle)".

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el día **25 DE OCTUBRE DE 2023**, **CONSORCIO MORENO TAFURT S.A.,** identificados con Nit **N° 805.026.500-4,** representados legalmente por el señor **EDUARDO TAFURT TENORIO,** identificado con C.C. No. **16.267.720,** propietarios del predio denominado **LOTE CIUDAD DEL VALLE** del Municipio de Yumbo, identificado con matrícula inmobiliaria **370-945969,** cédula catastral No. **76892-00-02-0000-0004-0282-0-0000-0000, 76892-00-02-0000-0004-0327-0-0000-0000, PREDIALES EN MAYOR EXTENSION**, presento la solicitud de **LICENCIA DE URBANIZACIÓN MODALIDAD DESAROLLO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA POR ETAPAS**, allegando documentación la cual quedó radicada bajo el número **76892-2-23-0138.**

2. Que el día **30 DE ENERO DE 2024,** se allegó a este despacho oficio firmado por el señor **YESID ERAZO MEDINA,** identificado con C.C. No. **16.782.943,** en calidad de apoderado del señor **EDUARDO TAFURT TENORIO, identificado con C.C. No. 16.267.720,** mediante el cual solicita el desistimiento del proceso, por lo cual se procede a declarar que ha operado el desistimiento expreso previsto el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

PRIMERO: DECRETAR el desistimiento expreso de la solicitud de **LICENCIA DE URBANIZACIÓN MODALIDAD DESAROLLO VIS Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA POR ETAPAS - VIVIENDA VIP**, radicada bajo en número **76892-2-23-0138 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2023,** de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de este acto.

SEGUNDO: ORDENAR la devolución de los documentos que reposan en el expediente de la solicitud o el traslado de los mismos en el evento de que se radique una nueva solicitud ante esta misma autoridad.

TERCERO: ORDENAR el archivo del expediente que contiene la anterior solicitud.

Curaduría Urbana No.2 YUMBO

CURADURIA URBANA No. 2 DE YUMBO
Arq. OSCAR ARIEL SUAREZ CACUA

RESOLUCIÓN No. AACU2Y- 0015	31012024

RAD: N° 76892-2-23-0138 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2023

CUARTO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución al propietario y a cualquier persona o autoridad que se haya hecho parte dentro del proceso, en los términos previstos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de conformidad al art 2.2.6.1.2.3.7 del decreto 1077 del 2015, entregándole copia íntegra de la presente resolución, haciéndole(s) saber que contra la presente decisión solamente procede el recurso de reposición ante esta misma entidad, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015.

Expedida en Yumbo, a los 31 ENE. 2024

Notifíquese, Publíquese y Cúmplase.

ARQ. URB O.A. SUAREZ CACUA YUMBO

ARQ. OSCAR ARIEL SUAREZ CACUA
Curador Urbano N° 2 Yumbo

Curaduría Urbana No.2 YUMBO

EN YUMBO A LOS: Treinta y uno (31) DIAS DEL MES DE Enero DE 2024, SE NOTIFICO PERSONALMENTE DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN AACU2Y-0015 DE 31.01.2024
EL NOTIFICADO: Yesid Grago Yedema
IDENTIFICADO: 16782943

NOTIFICADO

NOTIFICADOR

Curaduría Urbana No.2 YUMBO

RENUNCIA A TÉRMINOS

Yo Yesid Grago Yedema Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16782943 Expedida en Cas manifiesto expresamente que RENUNCIO a los términos para interponer recursos a la RESOLUCIÓN de la que estoy siendo notificado. Por tanto, solicito se expida la constancia de ejecutoria del acto administrativo (Numeral 3, Artículo 87, Ley 1437 de 2011).

Yumbo 31. Enero. 2024.

C.C. No. 16.782.943 Cas

Curaduría Urbana No.2 YUMBO

CURADURIA URBANA No. 2 DE YUMBO
Arq. OSCAR ARIEL SUAREZ CACUA

RESOLUCIÓN No. AACU2Y- 0015	31012024

RAD: N° 76892-2-23-0138 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2023

NOTIFICACION Y CONSTANCIA:

Notificación con renuncia a términos: 31 ENE. 2024

En razón a que han transcurrido 10 días sin que se haya presentado recurso alguno contra la misma, ha quedado ejecutoriado y en firme a partir del día 01 FEB. 2024.

ARQ OSCAR ARIEL SUAREZ CACUA
CURADOR URBANO SEGUNDO DE YUMBO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Curaduría Urbana No.2 YUMBO

Yumbo, 31 ENE. 2024

Constancia Secretarial: Se deja constancia que se realiza el traslado y devolución de la documentación del proyecto radicado **76892-2-23-0138**, el cual fue desistido mediante Resolución No. AACU2Y-0015 del 31 de enero de 2024, de la siguiente manera:

Documentación para traslado con destino a nueva radicación:

- RUT Consorcio Moreno Tafurt S.A.
- Autorización y poder especial a Yesid Erazo Medina.
- Fotocopia de la cédula de Eduardo Tafurt Tenorio.
- Fotocopia de la cédula de Yesid Erazo Medina.
- Recibo de impuesto predial
- Fotocopia de la Escritura Pública.
- Fotocopia de la tarjeta profesional del ingeniero civil Eduardo Tafurt Tenorio.
- Certificación del COPNIA vigencia de la tarjeta profesional del ingeniero civil Eduardo Tafurt Tenorio.
- Fotocopia de la tarjeta profesional del ingeniero geotecnista Carlos Humberto Parra.
- Certificación del COPNIA vigencia de la tarjeta profesional del ingeniero geotecnista Carlos Humberto Parra.
- Certificación del CPNAA vigencia de la tarjeta profesional del Arquitecto Yesid Erazo Medina.
- Fotocopia de la cédula y tarjeta profesional del topógrafo Yerson Javier Morales.
- Certificación del CNT vigencia de la tarjeta profesional del topógrafo Yerson Javier Morales.
- Disponibilidad del servicio de Energía.
- Disponibilidad del servicio de Acueducto.
- Disponibilidad del servicio de Alcantarillado.
- Descripción técnica del Proyecto de Urbanización Altos de Guabinas.
- Certificación del Fideicomitente, expedida por Alianza Fiduciaria S.A.
- Carta de radicación de las cesiones a Planeación No. CU2Y-24-E0194, enviada por la Curaduría Urbana No. 2 de Yumbo el 30 de Enero de 2024.
- Ocho (08) Planos Urbanísticos.
- Un (01) Plano Topográfico.
- Un (01) Estudio de suelos.

En consecuencia, se anexa al nuevo expediente con radicado: 76892-2-24-0023

Documentación para devolución al titular de la solicitud:

- Cuatro (04) planos arquitectónicos.

- Una (01) memoria de cálculo estructural.
- Paquete con Quince (15) Planos estructurales.
- Paquete con Catorce (14) Planos estructurales.
- Paquete con Dieciséis (16) Planos estructurales
- Paquete con Dieciocho (18) planos estructurales.

Recibe:

FIRMA: _____

NOMBRE: Reynel Simón Díaz D

CÉDULA: 14638933 cal.

KAREN BRIGGITH RUIZ RAMOS
Auxiliar Contabilidad
Departamento de Radicación y ventanilla única
Curaduría Urbana No. 2 Yumbo - Valle